

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.03641.18

Yopal, 05 de marzo de 2018

Señor: (a)

MARIA LIGIA GÓMEZ

Dirección de Notificación: VILLA NARIÑO MZ-D-LT-16

Teléfono: 3108045324

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR 18141

NOTIFICACION POR AVISO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 830.16.01.00632.18, respuesta emitida para la PQR del 18 de enero de 2018, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **MARIA LIGIA GÓMEZ** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.



WHILFREDO VIANCHA CORREDOR
TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. 830.16.01.00632.18 en un (1) folio.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Fallecido	<input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
HENRY			
C.C. CC 1115.910.93		C.C.	
Centro de Distribución: YOPAL		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
No hay numeración visible			

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 35 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 EMPRESA DE ACUEDUCTO
 ALCANTARILLADO Y ASEO DE
 YOPAL E.S.P
 Dirección: CARRERA 19 N° 21 - 34

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal: 850001225

Envío: RN918382361CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 MARIA LIGIA GÓMEZ

Dirección: VILLA NARIÑO MZ-D-LT-15

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal:

Fecha Admisión:
 13/03/2018 17:36:59

Mov. Inscripción Lic. de carga 0002201 del 20/05/2018
 Mov. R. Res. Mensajería Express: 001677 del 05/03/2018

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

830.16.01.00632.18

Yopal, Enero 18 de 2018

Señora:

MARIA LIGIA GOMEZ

Dirección del Predio: Villa Nariño Mz-D Lt-16

Dirección de Notificación: Villa Nariño Mz-D Lt-16

Teléfono: 3108045324

Código de Usuario: 1318317

Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR VERBAL No. 18141.

ASUNTO: REVISIÓN FUGA EN EL MEDIDOR.

Apreciado usuario:

En atención a la PQR de la referencia, mediante la cual usted solicitó inspección al predio ubicado en la Villa Nariño Mz-D Lt-16 de esta ciudad, indicando que presenta fuga en el equipo de medición y el consumo ha incrementado; nos permitimos responder en los siguientes términos:

La EAAAY EICE ESP, ACCEDIÓ a su petición, realizando visita técnica al inmueble el día 06 de enero de 2018, evidenciando que es una casa de uso residencial, encontrándose una fuga en el racor trasero y la tubería, se realizó cambio de empaques y se cambió el teflón, quedando sin fuga.

De conformidad con lo anterior, se le aclara que la fuga que presentaba su medidor, fue atrás de este, por lo cual, no afectaba el consumo registrado en el predio.


Recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,


VICTOR HUGO CAMARGO MANRIQUE
 Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Fabio Alberto Tarache Tuay/Tecnólogo Apoyo PQR.
 Revisó: Freddy Alexander Larrota Cantor/Profesional PQR.

GESTION DOCUMENTAL:
 Original: Destinatario
 Copia 1: Archivo Serie Documental

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.00632.18

Fecha y hora del recibido _____

Nombre de quien recibe: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

Firma de quien recibe: _____

Nombre y firma de quien notifico: _____